DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA

EVELUACIÓN TECNICA
PROCESO No. 060-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026

FECHA: 02 de junio de 2026.

OBJETO: *PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DEL DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA, INCLUYENDO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD TÉCNICA VIGENTE Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO "TÉCNICO" DEL PRESENTE DOCUMENTO.*

PRESUPUESTO: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. ($2.862.666,74)

NUMERO PROPUESTAS PRESENTADAS: DOS (02) PROPUESTAS.

De acuerdo con el CIERRE del proceso contractual No. 060-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026, surtido a las 15:00R., del 27 de mayo del 2026, se presentaron los siguientes oferentes:

ITEM	Presentación en SECOP II	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA (*)
1	26/05/2026 7:09 PM	C&C DEL CARIBE S.A.S	1.556.520 COP
2	26/05/2026 10:49 AM	HISESA SAS	2.862.666 COP

***Valor de la sumatoria de los ítems del anexo económico cargado en la plataforma del SECOP II.**

1. VERIFICACÓN TÉCNICA.

ÍTEMS No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO (Incluye: Suministro de insumos y mano de obra). DESCRIPCIÓN DEL BIEN /SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	C&C DEL CARIBE S.A.S	HISESA SAS
	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES			
1	EXTINTOR DE P.Q.S. CLASE ABC DE 05 LBS.	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
2	EXTINTOR DE P.Q.S. CLASE ABC DE 10 LBS.	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
3	EXTINTOR DE P.Q.S. CLASE ABC DE 20 LBS.	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
4	EXTINTOR TIPO CO2 10 LBS	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
	SERVICIO REPOSICIÓN DE COMPONENTES			
1	REPOSICIÓN DE MANGUERAS A EXTINTORES DE 5 A 30 LB	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
2	REPOSICIÓN DE MANGUERAS A EXTINTORES DE CO2 DE 5 A 30 LBS	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
3	MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN DEBIDAMENTE CALIBRADO.	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
4	VÁLVULA DE 30 mm PARA EXTINTOR PORTÁTIL.	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
No	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**C&C DEL CARIBE S.A.S**	**HISESA SAS**
1	Se debe suministrar los materiales necesarios para la señalización de los equipos nuevos de extintores y reubicación de los mismos, según la necesidad del DMBAQ y conforme con la normatividad vigente (Resolución 2400 del 22 de mayo de 1979 expedida por el ministerio del trabajo).	CUMPLE	CUMPLE
2	Cada extintor debe estar claramente identificado con una señalización que indique el tipo de fuego que puede apagar y las instrucciones de uso. Siguiendo los estándares internacionales de colores y símbolos, contempladas en la norma NFPA 10.	CUMPLE	CUMPLE
2	El contratista entregará al supervisor del contrato las certificaciones de recarga y la prueba hidrostática. Igualmente, entregará la garantía, por un año, de la recarga y de los repuestos instalados. En el evento en que el extintor presente fallas, el contratista lo reparará y recargará nuevamente sin ningún costo adicional para la DMBAQ.	CUMPLE	CUMPLE
3	Los extintores serán entregados por el supervisor del contrato al contratista en las instalaciones del lugar de ejecución, con el propósito de que sea realizada la recarga. El contratista deberá dejar la misma cantidad de extintores como respaldo	CUMPLE	CUMPLE

	para cubrir la necesidad. El contratista deberá retornar los extintores debidamente recargados y reparados, en un plazo máximo de ocho días (8) hábiles.		
4	Los repuestos reemplazados se deberán entregar al supervisor del contrato y a su vez efectuar la instalación del repuesto nuevo, previo visto bueno del supervisor del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
5	Durante la recarga se debe realizar el cambio de etiqueta de garantía.	CUMPLE	CUMPLE
6	Los extintores recargados se deben entregar en su respectiva ubicación.	CUMPLE	CUMPLE
7	En presencia del supervisor del contrato, el contratista realizará una revisión minuciosa de los tres componentes básicos del extintor ajustado a la norma Icontec 1980 y NFPA 10 (Partes mecánicas, agente extintor y medios expelentes) que permita establecer la funcionalidad y/o estado de cada una de las partes de los cilindros desde su inicio hasta el final del proceso.	CUMPLE	CUMPLE
8	El supervisor realizará una prueba a una muestra aleatoria en cuanto a su funcionamiento, de por lo menos cinco (5) extintores, para verificar su correcta carga y desempeño, los cuales serán recargados nuevamente sin costo adicional para la DMBAQ	CUMPLE	CUMPLE
9	El contratista garantiza que los productos utilizados para las recargas cumplen con las normas Icontec que existen para la materia presentando certificación escrita de los diferentes productos utilizados para recarga de los extintores, por parte de la empresa que distribuye tales productos.	CUMPLE	CUMPLE
10	Los compuestos del Agente extintor deben ser 100% biodegradables, sin toxicidad y respetuosos con el medio ambiente.	CUMPLE	CUMPLE
11	El contratista deberá entregar el procedimiento de recarga y mantenimiento para los diferentes tipos de extintores, con el fin de garantizar uniformidad y calidad en el proceso.	CUMPLE	CUMPLE
12	El contratista reemplazará el agente expulsor con la presión y cantidad indicada.	CUMPLE	CUMPLE
13	Adoptar las medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual dotando a sus operarios de los elementos de seguridad industrial y protección personal necesarios para la ejecución del objeto contractual, y será su responsabilidad el salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas a la prestación del servicio.	CUMPLE	CUMPLE
14	El contratista garantiza que el personal que realice el mantenimiento cuenta con capacitación en manejo de sustancias químicas y residuos peligrosos.	CUMPLE	CUMPLE
15	Guardar la confidencialidad de los lugares que conozca y garantizará reserva de la información de la DMBAQ.	CUMPLE	CUMPLE
16	El contratista deberá entregar al supervisor la documentación soporte que evidencia el cumplimiento de las condiciones de obligatorio cumplimiento para los informes mensuales.	CUMPLE	CUMPLE
17	**Experiencia:** El oferente deberá demostrar su experiencia en la prestación de los servicios a contratar, para lo cual deberá acreditar su experiencia con mínimo UNO (1), máximo TRES (3) certificaciones o copias de CONTRATOS que hayan celebrado, cuyo objeto sea experiencia en mantenimiento, recarga y/o pruebas hidrostáticas de extintores, celebrado con entidades públicas o privadas, cuya ejecución haya sido durante los últimos cinco (5) años, cuya sumatoria de valores aplicables al Proponente sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial. Serán válidos como experiencia, únicamente los contratos que, a la fecha de presentación de la propuesta, se encuentren ejecutados a entera satisfacción, en un 100% de su valor y en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento al contratista, ni se hizo efectiva, la póliza única de garantía. La información sobre experiencia será verificada por el comité técnico evaluador de acuerdo con la información relacionada por los oferentes para lo cual deberá anexar las certificaciones expedidas por las entidades contratas, la cuales deberá contener como mínimo: • Nombre del contratante. • Nombre del contratista. • Objeto del contrato. • Valor total del contrato, incluidas adiciones; si el Contratista es un Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el porcentaje de participación de sus integrantes. • Fecha de inicio del contrato. • Constancia y fecha del recibo final de los servicios.	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS AMBIENTALES.			
• El contratista deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de los residuos peligrosos tales como, aceites, lubricantes, envases, estopas impregnados con aceites usados,		CUMPLE	CUMPLE

teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos. • El contratista deberá contar con las herramientas y equipos y garantizar la calibración de todos los equipos y accesorios solicitados y requeridos para la ejecución del contrato. • Los productos químicos que se utilicen durante la ejecución del contrato deben ser de tipo ecológico, y los que estén en presentación concentrada.		
CRONOGRAMA.		
Dentro de los cinco (5) primeros días calendario del plazo de ejecución, el oferente seleccionado deberá presentar un cronograma con las actividades relacionadas con la ejecución del objeto del contrato, para aprobación del supervisor del contrato.	CUMPLE	CUMPLE

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FORMULARIO 5.

ITEM	REQUISITO	C&C DEL CARIBE S.A.S	HISESA SAS
1	Certificación de cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	**SUBSANAR**	**CUMPLE**

Una vez efectuada la revisión y verificación de los documentos aportados por los oferentes dentro del proceso de Invitación Pública No. 060-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026, y de conformidad con los criterios establecidos en la invitación pública, este comité evaluador procede a emitir el siguiente concepto técnico respecto de los requisitos objeto de verificación:

CONCLUSIÓNES:

1. De la revisión integral de los documentos aportados por el oferente **C&C DEL CARIBE S.A.S**., se establece que **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el numeral **2.3.3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**. (CERTIFICADO EXPEDIDO POR ARL DONDE CONSTE EL PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.), Se evidenció que, pese a haber sido solicitados mediante requerimiento de subsanación, los documentos no fueron aportados dentro del término otorgado para su presentación.

2. **HISESA S.A.S, CUMPLEN**, una vez solicitado los documentos de subsanación, estos fueron allegados acuerdo requisitos mínimos establecidos en la invitación pública por tal razón se **HABILITA TÉCNICAMENTE** para continuar dentro del proceso.

Atentamente,

Marinero Primero Barros José
EVALUADOR TÉCNICO